

INSCRIPCIONES - CURSO 2017-18

- **2º BACHILLERATO** (alumnos procedentes de otros centros)

Modalidad de Artes (Vía de Artes Plásticas, Diseño e Imagen)

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 29 de marzo al 4 de abril hasta las 14:00 h.

- **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA** A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Impreso de solicitud.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte o equivalente vigente.
- Expediente académico con la nota media de 1º a 4º de la ESO (alumnos con Título en ESO).
- Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento, donde figure el alumno y padre/madre o tutor legal.

- **DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN CASO DE BAREMACIÓN:**

- Fotocopia compulsada de la Declaración del IRPF del 2015 o ejemplar con validación mecánica, solo si la renta per capita de la unidad familiar es inferior a 9.080,40 €.
- Certificado u otro documento que acredite un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.(Original y fotocopia o fotocopia compulsada)
- Fotocopia de la tarjeta de Familia Numerosa vigente, en su caso.
- Otros: Hermanos matriculados en el centro, o padres o madres o tutores que trabajen en el mismo.

- **Más información en:**

https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6257/Solicitud-de-plaza-en-Educacion-Secundaria-Obligatoria-y-Bachillerato-curso-2016-17

- **IMPORTANTE:** En el caso de alumnos menores, para que la solicitud sea válida, las casillas correspondientes a la conformidad de los padres deberán estar cumplimentadas. En el caso de separación o divorcio se deberá indicar y adjuntar la documentación correspondiente en el plazo establecido, si no la solicitud decaerá.

- **SOLICITUD DE PLAZA EN CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

En el impreso de solicitud de Bachillerato puede marcar **SI** ó **NO** a la pregunta: “¿Va a solicitar plaza en Formación Profesional para el curso 2017-18?”. En caso afirmativo **SI**, podrá presentar inscripción a ciclos de Grado Medio en el plazo que establezca el Dpto. de Educación..

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODO EL PROCESO

1. **Baremo de admisión.** La baremación se realizará cuando los centros tengan más solicitudes que plazas escolares vacantes. La admisión de los alumnos/as se producirá por orden decreciente de puntuación. Los empates se resolverán aplicando por orden prioritario los siguientes criterios:
 - Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro o padres o madres o tutores que trabajen en el mismo.
 - Concurrencia de discapacidad.
 - Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales.
 - Rentas per cápita de la unidad familiar.
 - La condición legal de familia numerosa.
 - Expediente académico del alumnado
 - Criterio complementario de proximidad lineal, (0,5 puntos) sólo cuando los criterios anteriores no hayan sido suficientes para establecer un orden de prioridad:
 - La distancia máxima lineal de 1.500 metros entre el domicilio del solicitante, con fecha anterior al 1/1/17, y el centro solicitado en primera opción.
 - Sorteo en acto público ante el órgano competente en materia de escolarización.
2. **Alumnado sin plaza.** En el caso de que no se obtenga plaza en el centro señalado en primer lugar, el Departamento de Educación se encargará de asignar la plaza.
1. **La normativa** que regula la admisión del alumnado está disponible en:
<http://www.educacion.navarra.es/web/dpto/normativa>

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PLAZO ORDINARIO

3. Cada solicitante deberá presentar debidamente cumplimentada **una única instancia**, que será presentada en el centro docente solicitado en primer lugar. Si se presentara más de una instancia, todas ellas decaerán y en consecuencia no se tramitará ninguna.
1. **Plazos** a tener en cuenta:
 - Entrega de solicitudes y documentación que afecte al baremo del 29 de marzo al 4 de abril hasta las 14:00 horas.
 - Publicación en el centro del listado provisional de admitidos 10 de abril.
 - Reclamación a la lista provisional de admitidos 11 y 12 de abril hasta las 14:00 horas.
 - Publicación lista definitiva de admitidos 25 de abril.
 - Matriculación en el centro admitido del 26 de junio al 13 de julio hasta las 14:00 horas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PLAZO EXTRAORDINARIO

6. **Únicamente** podrá formular su solicitud durante el plazo extraordinario aquel alumnado que no pudo realizar su solicitud en el plazo ordinario **por traslado de país o residencia**. El cambio de residencia deberá justificarse presentando un certificado o volante de empadronamiento que demuestre su alta en la nueva residencia con fecha posterior al cierre del plazo ordinario.
7. Cada solicitante deberá presentar debidamente cumplimentada **una única instancia**, que será presentada en el centro docente solicitado en primer lugar. Si se presentara más de una instancia, todas ellas decaerán y en consecuencia no se tramitará ninguna.
8. **Plazos** a tener en cuenta:
 - Entrega de solicitudes y documentación que afecte al baremo del 1 y 4 de septiembre hasta las 14:00 horas.
 - Publicación en el centro del listado provisional de admitidos 4 de septiembre.
 - Reclamación a la lista provisional de admitidos 5 y 6 de septiembre hasta las 14:00 horas.
 - Publicación lista definitiva de admitidos 6 de septiembre.
 - Matriculación en el centro admitido 7 y 8 de septiembre hasta las 14:00 horas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA FUERA DE PLAZO

9. **Únicamente** podrá solicitar plaza el alumnado que, debido a un cambio de residencia con fecha posterior a los plazos ordinario y extraordinario, esté justificado un cambio de centro. Esto deberá justificarse documentalmente.
10. Todos los centros deberán proporcionar y recoger las solicitudes, tengan o no disponibilidad de vacantes, y tramitarlas, con las observaciones oportunas, para facilitar el Departamento de Educación la escolarización de dichos alumnos.

BACHILLERATO - CURSO 2017/2018 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANTES DE CUMPLIMENTAR EL IMPRESO LEER LA INFORMACIÓN ANEXA

DATOS DEL ALUMNO/A

1 ^{er} Apellido:	2 ^o Apellido:
Nombre:	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:	Localidad:
Código Postal:	Correo electrónico:
Teléfono 1:	Teléfono 2:
<input type="checkbox"/> Desea hacer constar para la baremación la dirección del lugar de trabajo de uno de los padres o tutores en lugar del domicilio familiar:	
Domicilio:	Localidad:

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO 2016/2017

Curso:	Etaqa:
Centro:	Localidad:

CENTROS QUE SOLICITA PARA EL CURSO 2017/2018

	CENTRO	CURSO	MODALIDAD	MODELO LINGÜÍSTICO	LOCALIDAD
1 ^o					
2 ^o					
3 ^o					

OPCIONES (Todas las opciones no están disponibles en todos los centros)

Modelo Lingüístico:	(G) Enseñanza en castellano	(D) Enseñanza en euskera
(A) Enseñanza en castellano con euskera como asignatura	(B) Enseñanza en euskera con alguna área en castellano	
Lengua extranjera:	Religión: <input type="checkbox"/> Sí (indicar religión solicitada)	<input type="checkbox"/> NO

¿Va a solicitar plaza en Formación Profesional para el curso 2017-18?: Sí No

HERMANOS/AS QUE TIENE EN EL CENTRO SOLICITADO

NOMBRE	CURSO	CENTRO

DOCUMENTOS PRESENTADOS

OBLIGATORIOS	<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI / NIE/ PASAPORTE / Equivalente
	<input type="checkbox"/> Volante o certificado de empadronamiento
	<input type="checkbox"/> Certificado de calificaciones
OPCIONALES	<input type="checkbox"/> Certificado del puesto de trabajo
	<input type="checkbox"/> Fotocopia de la declaración de la renta compulsada o ejemplar con código de validación mecánica
	<input type="checkbox"/> Certificado / Tarjeta de minusvalía Se autoriza a que sus datos sean incluidos en el censo creado a este fin (O.F.89/2004 de 7 de abril)
	<input type="checkbox"/> Documentación oficial que acredite la condición legal de familia numerosa.

Declaro que la información y documentación aportada con la solicitud es cierta y autorizo al Departamento de Educación a realizar las comprobaciones oportunas.

Declaro bajo mi responsabilidad que los progenitores/tutores estamos conformes con esta solicitud (Marca obligatoria si no han firmado los dos progenitores)

Declaro que los progenitores/tutores estamos en situación de separación, divorcio o discrepancia y apporto Resolución judicial o documentación vigente de la que se deduce que me corresponde decidir en exclusiva el centro escolar de mi hijo/a (Obligatoria si no han firmado los dos progenitores o marcado la casilla anterior)

PADRE / MADRE / TUTOR/A

SELLO DEL CENTRO

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Firma:

**DATOS PERSONALES**

Apellidos		DNI
Nombre	Fecha de nacimiento	Posee alguna discapacidad o necesidad educativa especial :
Teléfono del domicilio	Teléfono móvil personal	Correo electrónico

ESTUDIOS ANTERIORES

Año	Curso	Centro	Localidad
2016-17			
2015-16			
2014-15			

OTROS DATOS

Repetirá el segundo curso.....	<input type="checkbox"/>
Cambio de modalidad.....	<input type="checkbox"/>
Cambio de modelo lingüístico.....	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

--

ASIGNATURAS

<p>Troncales (marca las opciones): (Se cursan todas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura II.....4 h. <input checked="" type="checkbox"/> - Lengua extranjera II: Inglés 3 h. <input checked="" type="checkbox"/> - Historia de España.....3 h. <input checked="" type="checkbox"/> - Fundamentos del Arte II3 h. <input checked="" type="checkbox"/> <p>Troncales de opción (marca las opciones): (Se cursan todas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura Audiovisual II3 h. <input checked="" type="checkbox"/> - Diseño.....4 h. <input checked="" type="checkbox"/> 	<p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo artístico II 3 h. <input checked="" type="checkbox"/> <p><u>Elegir una :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión volumétrica3 h. <input type="checkbox"/> - Técnicas de expresión gráfico- plásticas.3 h. <input type="checkbox"/> <p><u>Elegir una *(Indica el orden de preferencia: 1,2...)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo técnico II.....4 h. ____ - Taller de fotografía..... 4 h. ____ - Taller de ilustración y edición 4 h. ____ - Historia de la filosofía.....4 h. ____ - 2º Lengua Extranjera II: Francés.....4 h. ____
---	--

(*) La escuela no puede garantizar que todas las personas cursen la materia elegida en primer lugar. Los grupos se formarán en función del número de solicitudes y de las limitaciones organizativas.

Pamplona, a de de 2017

(firma autorizada)